



La Junta no cubre las vacantes ni las sustituciones

CCOO convoca y apoya movilizaciones por la cobertura de puestos en diferentes Consejerías. También se están presentando conflictos colectivos, debido a que la falta de personal impide, en muchos casos, ejercer derechos a trabajadoras y trabajadores públicos.



La Junta hace un uso inadecuado de los planes de choque para no cubrir las vacantes por procedimientos establecidos.

En los últimos tiempos la Administración ha cerrado un centro de menores extranjeros en Algeciras, un centro de menores infractores en Torremolinos, una Escuela Infantil (Santa Catalina) en Jaén... Además no se están cubriendo las vacantes y sustituciones en la mayoría de los centros de la Junta de Andalucía, poniendo en peligro la prestación del servicio público que se presta a la Ciudadanía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tendrá enfrente a CCOO en todo lo que implique un deterioro de los servicios públicos e implique un “adelgazamiento” de la administración.

CONTENIDO

- ☑ *Portada. La Junta no cubre vacantes ni sustituciones.*
- ☑ *Pág. 2 y 3. La temporalidad en personal laboral alcanza un 40%.*
- ☑ *Pág. 4 y 5. “Nos desahucian”. Artículo Pablo Durán.*
- ☑ *Pág.6 y 7. Personal funcionario. Agentes de Medio Ambiente. Concurso de Méritos.*
- ☑ *Pág. 8. Sobre la gestión de las ofertas de empleo por el SAE.*
- ☑ *Pág. 9. El Tribunal de Cuentas andaluz censura la contratación millonaria de auditorías para el sector público.*
- ☑ *Pág. 10. CCOO solicita la negociación de un nuevo acuerdo de teletrabajo.*

PERSONAL LABORAL

LA TEMPORALIDAD EN EL PERSONAL LABORAL ES DE CASI UN 40%

AUNQUE LA ADMINISTRACIÓN INTENTA MAQUILLAR LOS DATOS, SUMANDO CON EL PERSONAL FUNCIONARIO (CUYA TASA DE TEMPORALIDAD ES INFERIOR AL 8%)

ESTA ES LA REALIDAD:

En la actualidad:

TOTAL PERSONAL LABORAL: 24.672

PERSONAL LABORAL FIJO: 15.026

PERSONAL TEMPORAL + INDEFINIDO NO FIJO: 9.646

(8889 TEMPORALES + 757 INF)

PORCENTAJE DE TEMPORALIDAD: 39,09 %

Después de resuelta la convocatoria de las OEPs acumuladas estabilización - consolidación y ordinaria correspondientes a 2017/18/19 de los grupos III, IV (2541 plazas).

Quedarían: 7105 temporales, es decir un **28.79 %**

Si descontamos:

- El personal recién incorporado del Grupo V OEP 16/17 (en el que se produce un gran número de renunciaciones)

+ las oferta próxima a ser convocada de los **GRUPOS I Y II** correspondientes a las ofertas acumuladas (265 plazas. Posible aprobación convocatoria 7 de junio).

+ Las 618 plazas de la OEP 2020 (cuya convocatoria no está prevista a corto plazo)

Después de estos procesos aún seguirían quedando unos 5872 temporales, es decir: alrededor de un 23.8%. SEGUIRÍA SIENDO UN ALTO PORCENTAJE DE TEMPORALIDAD . Muy superior al 8% exigido por acuerdos sindicales y también por la Unión Europea.

Falta la OEP 2021 que se someterá a debate en **COMISIÓN DE CONVENIO** del 6 de junio y serán **783 PLAZAS DE ACCESO LIBRE.**



La única forma de consolidar y estabilizar es **convocando todas las vacantes.**

CCOO PROPONE:

- **Convocatoria extraordinaria por concurso** (incluyendo grupos I y II, ya que lo permite el convenio) de plazas suficientes para que la temporalidad sea inferior al 8%.
- Convocatoria de **CONCURSO DE TRASLADO**. Suprimir el requisito de un año (de manera excepcional o definitiva) para poder solucionar el problema de la gran cantidad de personas que han sido desplazadas como consecuencia de los últimos concursos de acceso.

PRECARIEDAD EN EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Tras años de pésima gestión, sucesivos gobiernos de uno y otro signo tanto en la administración del estado como en la administración autonómica y de un sinfín de desaciertos, la temporalidad entre el personal laboral de la Junta de Andalucía perteneciente al VI Convenio Colectivo es insostenible.

Los distintos datos aportados por la propia administración andaluza, aun variando de una publicación a otra por arte de magia, nos indican que a día de hoy hay en torno a 24.600 laborales en la administración general, de los cuales más de 9600 son temporales. Estas cifras dan la friolera de más de un 39% de temporalidad en el personal laboral sin contar el personal laboral de agencias y otros entes públicos.

Si tenemos en cuenta que en los acuerdos suscritos entre administración y sindicatos de las administraciones públicas se establece que se debe mantener la temporalidad por debajo de un 8%, que España se ha comprometido a ello con la Unión Europea y que los tribunales europeos ya nos han dado varios toques de atención sobre el abuso de temporalidad en el sector, el problema es claro y lo suficientemente contundente como para que la administración andaluza se ponga las pilas y ponga remedio de inmediato. Cuando se nos sancione desde la Unión Europea pagaremos todas y todos.

La historia reciente y los procesos de estabilización hasta la fecha no han dado los frutos esperados. No podemos achacar a la pandemia su fracaso, puesto que aún con las previsiones anteriores, las cifras no hubieran bajado del 20% de temporalidad en el colectivo (mejor, pero también insuficiente). Las previsiones no son más optimistas hasta la fecha.

La tasa de reposición de personal público, provoca la disminución paulatina y sin remedio de servicios públicos esenciales.

La Junta, de forma torticera y para no incrementar las tasas de temporalidad, está escudándose en todo tipo de argucias para maquillar sus porcentajes y hacer frente a la situación. Planes de choque temporales para cubrir puestos estructurales y vacantes en la administración, contrataciones vinculadas a la emergencia sanitaria que también son estructurales y sobre todo, privatización de servicios y empleo precario para toda Andalucía es la respuesta de este gobierno hasta la fecha. Con estos datos tan contundentes, la Consejería que dirige el Señor Bendodo se permite el lujo de dejar plazas desiertas en sus procesos selectivos.

En el último periodo se han cerrado centros de menores, escuelas infantiles y se han privatizado servicios. La precariedad en el empleo aumenta y la calidad de los servicios disminuye, una ecuación difícil de soportar para todos los que creemos en los servicios públicos como garantes de equidad social y trabajo decente.

La situación es insostenible y las previsiones nada halagüeñas. CCOO apuesta por procesos de estabilización reales, con garantías jurídicas, que cumplan los principios constitucionales de acceso al empleo público y que tengan en cuenta los méritos del personal al servicio de las administraciones desde hace demasiado tiempo.

La administración debe además establecer cuanto antes los mecanismos sancionadores para que sean los responsables de la precariedad los que paguen su culpa y no el personal afectado.

Artículo de Pablo Durán

¡Nos desahucian!

En octubre del 2019, un poco más allá, a las puertas del maltratado Museo Arqueológico de Granada, nos concentrábamos la sección sindical de cultura de comisiones obreras para denunciar que estaban matando la CULTURA en Granada.



Pablo M. Durán Álvarez. Delegado de la Sección Sindical de CCOO Cultura Granada.

Intentaré usar un lenguaje para que me entienda nuestra consejera de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, doña Patricia del Pozo y nuestro Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, don Antonio Jesús Granados, que son los responsables de la situación en la que estamos: “Virgencita, virgencita, que me quede como estaba”, teníamos que haber dicho entonces, de saber cómo estaríamos ahora.

¡Peor imposible! Ese es el resumen de su gestión, aunque viendo en redes sociales su propaganda, pareciera que esto es un mundo feliz, que no lo niego, pero su mundo, no el de los visitantes, no el del patrimonio ni por supuesto el de las y los trabajadores.

¡Como somos los empleados públicos!. Siempre pidiendo. Sin saber la suerte que tenemos por tener un trabajo y más con la que está cayendo! ¿Verdad?. ¡Pues no!, no es cierto, no estamos pidiendo para nosotras y nosotros, nada más lejos de la realidad.

Pedimos para los museos, para que no se tengan que abrir con una persona, para que se puedan restaurar, conservar, difundir, aunque sea una mínima parte del gran legado que poseemos.

Vigilantes, expendedoras y expendedores, restauradores, conservadores, técnicos, etcétera, nos falta de todo, pero no a las compañeras y compañeros de Cultura, que también, les falta a ustedes, a las personas que tienen el placer de visitarnos, a las miles de criaturas que están en paro y al Patrimonio que está guardado.

¿Recuerdan esos espectáculos de feria en el que la misma persona que nos daba el ticket de entrada era la misma que nos lo recogía para acceder, la misma que hacía el espectáculo y la que nos acompañaba hasta la salida? Pues esa es la situación que tenemos en la actualidad, en numerosas ocasiones, en los museos.

De 74 plazas en Granada, en los tres museos solo están cubiertas 48, entre funcionarios y laborales. Nosotros pedimos más personal para el Centro de Documentación Musical de Andalucía para que las donaciones no se queden en cajas, para que investiguen, difundan, etcétera, en definitiva, para que cumpla la misión para la que fue creado. De 29 puestos, 10 personas en la actualidad, al final de mes 9 personas. Imposible cumplir su cometido.

Artículo de Pablo Durán (Continuación).

Pedimos, para que no se tenga que volver a cerrar ningún archivo histórico por falta de personal, como ya ha ocurrido. Para no encontrar puertas cerradas cuando alguien desee investigar o consultar en los archivos de nuestra Granada. De **31 plazas, solo 16 ocupadas:** Técnicas, Ordenanzas, Administrativas, Asesores de gestión documental etcétera.

También pedimos para las bibliotecas, la provincial y la de Andalucía, para que ustedes puedan ser atendidos debidamente y cumpla la función para la que se crearon. **De 91 plazas solo 63 están ocupadas.**

Para finalizar, pedimos para los conjuntos arqueológicos, que en teoría y digo en teoría, deberían tener vigilancia y que las personas puedan disfrutar de nuestra historia con un mínimo de garantías de que no les pase nada.

Cuatro conjuntos arqueológicos, en la actualidad solo dos con tan solo un vigilante, a partir de final de mes, solo un conjunto arqueológico tendrá un vigilante. Si desea visitarnos tenga en cuenta que puede ser atropellado por una de las motos o bicicletas que atraviesan nuestros yacimientos arqueológicos, puede ser tiroteada o tiroteado por alguno de los cazadores furtivos que frecuentan la zona, también podrá disfrutar de alguno de los grafitis que en ocasiones nos hacen, hacer un botellón e incluso llevarse un *souvenir* si lo desea.

Refiriéndose a nuestra consejera de Cultura, "Entrega al Ayuntamiento salareño unas réplicas de las Venus aparecidas en la localidad y destaca la protección del yacimiento romano" aquí viene lo bueno," como ejemplo de compromiso del gobierno por defender nuestro patrimonio". [El Independiente 13/05/del 2021](#)

Desde CCOO lo que pedimos es que hagan su trabajo, señora consejera Patricia del Pozo, que vele por los intereses de su Granada, señor Antonio Jesús Granados.

Están dejando sin personal los archivos, los conjuntos arqueológicos, los museos, las bibliotecas, etcétera. Se está perdiendo el empleo público, siendo Granada la provincia andaluza donde más creció el paro. ¿En qué están pensando? ¿En privatizar? ¿En qué nos cueste a todas y todos más caro, el mantener un museo abierto o cualquier otro centro? Porque eso es la privatización.

Por otra parte ¿Qué imagen estamos dando al exterior? ¿Nos vamos a limitar al turismo de barra en una ciudad como Granada o también apostamos por el turismo cultural? Ese turismo que durante tantos años ha creado tanto empleo en nuestra provincia, ¿Lo vamos a sacrificar?

¿Saben qué se hizo en el Museo Arqueológico de Granada este martes pasado para celebrar el día de los museos?. Puzles. ¡En una ciudad como Granada, con la historia que tenemos!. Puzles es lo único que podemos ofrecer en un día tan importante el Museo Arqueológico.

El Patrimonio Histórico Andaluz y en concreto el de Granada, del que son ustedes responsables, señora Patricia del Pozo y señor Don Antonio Jesús Granados, **se están olvidando de nuestros museos, nuestro patrimonio histórico en todas sus formas, están desahuciando nuestros centros.**

Preocúpense por Cultura, la nuestra, no la de unos pocos, por la que están cobrando un sueldo y si no son capaces dejen el puesto, que seguro que habrá otras personas que si sabrán hacerlo.



AGENTES DE MEDIO AMBIENTE

Proyecto de Orden de Agentes de Medio Ambiente

El 17 de mayo se ha celebrado Mesa Técnica para la negociación del borrador de Orden.

Respecto a la actualización de gratificaciones, CCOO considera que se debe tener en cuenta la pérdida de poder adquisitivo (que supera el 20 %, desde el 2005), el quebranto producido por lo que se ha dejado de percibir en estos 16 años y el incremento en la carga de trabajo provocado, tanto por la disminución constante de la plantilla (casi un 30 % en los últimos 15 años) como por las mermas de personal asociadas a las declaraciones de No Aptitud para labores de extinción, derivadas de los reconocimientos médicos. Por último, que se tenga en cuenta la división en 2 escalones de los agentes integrados en el dispositivo, con responsabilidades y niveles de exigencia diferenciados.

CCOO nos reafirmamos en considerar la creación, mediante Ley, del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente como el marco adecuado en el que encajar y desarrollar todas las especificidades y potencialidades del colectivo. Dicho esto, queremos poner de manifiesto con toda claridad, que la dejadez y el abandono al que se ha sometido al colectivo de Agentes de Medio Ambiente y que tiene su corolario en la humillante e indigna situación de las gratificaciones del INFOCA, no admite más demora en su solución.

Escrito conjunto de todos los sindicatos de AAMMAA

El escrito enviado el 24 de mayo solicita lo siguiente:

- Que se apruebe una orden de carácter temporal para la campaña 2021 cuyo contenido sea el establecimiento de remuneraciones correspondiente a las disponibilidades del plan INFOCA.
- De ser necesario, se haga constar el carácter retroactivo y se firme un compromiso con los sindicatos aunque los plazos nos lleven más allá del 1 de junio.
- Que la cuantía sea 15 €/hora para Coordinadores de demarcación y 10 para otros puestos.

CCOO EXIGE NEGOCIACIÓN DEL CUADRANTE DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE



CCOO ha solicitado por escrito se nos facilite, con la antelación suficiente a su aprobación, los cuadrantes horarios para su conocimiento y, en su caso, realizar las aportaciones y consideraciones que se estimen oportunas, de manera previa a la preceptiva negociación.

PERSONAL FUNCIONARIO

SE DESPEJAN LOS NUBARRONES EN TORNO AL CONCURSO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Empieza a salir el sol para el derecho a la promoción y la movilidad del personal funcionario. En la **Mesa Sectorial de negociación convocada para el próximo 7 de junio**, se incluye como segundo punto del orden del día **“Negociación de las bases de convocatorias de concursos de méritos”**.



Era petición unánime de la parte social de la Mesa el que se convocara, a la mayor urgencia, un concurso. Han transcurrido casi dos años desde la resolución del anterior concurso, y además del derecho a la promoción y la movilidad del personal funcionario, hay una evidente necesidad por parte de la Administración: el aluvión de “artículos 30” que se viene produciendo en muchas delegaciones y Consejerías es un síntoma inequívoco. Por fin, la Administración ha entrado en razón y se vislumbra este nuevo concurso. Con toda la prudencia que corresponde, ya que no es la primera vez que se producen retrasos inesperados, parece que en pocos meses podremos tener en marcha este concurso.

El problema de fondo de los concursos de méritos de personal funcionario también está en trámite de solución.

En febrero de 2020 concluyó su labor un grupo de trabajo creado en el seno de la Mesa Sectorial, para modificar el Decreto 2/2002, cambiando parcialmente el baremo del concurso e incluyendo el sistema de concurso abierto y permanente. Este sistema es una reivindicación histórica de CCOO, que defendimos en solitario durante años. Por suerte, primero el resto de sindicatos y luego la propia Administración, han comprendido que es la mejor fórmula para dotar de agilidad y eficacia al sistema de provisión de puestos. Aún hay flecos que negociar, pero es perentorio implantar este nuevo sistema y automatizar al máximo el procedimiento, reduciendo a su mínima expresión las “diferencias de criterio” en la valoración de las solicitudes y agilizando la gestión. Así, tendremos concursos con alta periodicidad y gestión rápida, que garanticen el derecho a la promoción del personal y la eficaz cobertura de vacantes por parte de la Administración.

Mientras se completa la negociación y el trámite legislativo, todos los sindicatos solicitar un concurso, con las bases vigentes, sin esperar a la modificación del Decreto 2/2002. El próximo día 7 de junio podremos negociar las condiciones concretas en las que se lleva a cabo este último concurso ordinario antes de la implantación del concurso abierto y permanente. Haremos todo lo posible para que este concurso se realice en las condiciones más beneficiosas, **incluyendo que sea a resultados**.

SOBRE LA GESTIÓN DE OFERTAS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Desde CCOO se vienen cuestionando las fórmulas que el Servicio Andaluz de Empleo utiliza para la gestión de ofertas en relación a los llamamientos de personal interino y temporal para la propia Junta de Andalucía.



Si bien el recientemente implantado sistema de sorteo en función del número y letra del DNI nos parece menos lesivo que el anteriormente utilizado de rapidez de respuesta en las convocatorias, **eso no quiere decir que nos parezca correcto.** En ese sentido, entendemos que el Servicio Andaluz de Empleo debe buscar la mayor equidad y la atención a las situaciones en las que la vinculación de las personas desempleadas a las ofertas de empleo atienda a las mayores dificultades de inserción laboral de los demandantes y no al azar. Los criterios actuales presentan debilidades evidentes, que pueden provocar sesgo en la selección:

- Los números de DNI se asignan por lotes a las oficinas para su expedición lo que provocará que los candidatos/as seleccionados puedan pertenecer a zonas geográficas diferenciadas.

- La publicación en la oferta del criterio alfanumérico podría hacer desistir a candidatos/as con número de identificación o letras alejadas del valor en esa oferta, aun pudiendo ser idóneos.

La publicación de ofertas en la oficina virtual del SAE, de forma que solo aquellas personas demandantes que soliciten participar puedan ser seleccionadas, solventa las críticas sobre la selección de personas con un largo periodo de inscripción como demandantes, pero que no mantienen una actitud proactiva en su propio proceso de inserción. Sin embargo, una vez cumplidos los requisitos de la oferta, es necesario fijar criterios objetivos y transparentes, que garanticen una selección más adecuada. En este sentido, proponemos recuperar criterios usados con anterioridad, dentro del nuevo modelo de solicitud de participación por parte de la persona demandante de empleo:

- Fecha de antigüedad de la demanda de empleo.
- Fecha de inscripción en la ocupación específica.

Entendemos que el problema de la selección no solo radica en el tercer criterio (DNI al azar), sino que es el hecho de que sea este último el criterio vinculante a la hora de la selección debido al escaso valor de ordenación de los dos anteriores que se muestran inútiles a la hora de superponer a unos candidatos sobre otros.

Ante el riesgo de judicialización de estos procesos y a que los tres criterios de ordenación son mejorables, vamos a solicitar al SAE que tenga en consideración los criterios señalados y les trasladamos nuestra disposición a poder discutir estos en el marco de las mesas de negociación.

SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

EL TRIBUNAL DE CUENTAS CENSURA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE AUDITORÍAS PRIVADAS

CCOO había denunciado el gasto millonario en auditorías realizado por la administración andaluza en vez de utilizar el personal propio.



Según informa elDiario.es, “el informe de fiscalización de la cuenta general de la Junta de Andalucía de 2019, que acaba de ser debatido en comisión parlamentaria, advierte de que dejar en manos privadas las auditorías del sector público supone derivar una responsabilidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA). La Cámara de Cuentas censura así esta política del Gobierno de Andalucía en su **primer informe sobre un ejercicio en su totalidad bajo el mandato de PP y Ciudadanos**”.

El informe considera que esta responsabilidad debe ser asumida por la IGJA a quien corresponde realizar anualmente la auditoría de estas entidades, con independencia de que la norma proporcione respaldo legal a la Intervención General a la posibilidad de efectuar la contratación con firmas privadas de auditoría para la realización de estos trabajos.



También se avisa del incumplimiento de los plazos en los contratos millonarios con las consultoras, ya que a fecha de la fiscalización, todavía no se habían obtenido resultados de las auditorías. CCOO denunció en diciembre de 2020 que el Gobierno andaluz está "malgastando" dinero público en consultoras externas para que hagan el trabajo que ya hacen otros trabajadores y trabajadoras.

El sindicato denunció que el Gobierno andaluz sigue en su línea de querer privatizar servicios públicos externalizando las decisiones a gestores y llevando a consultorías privadas estudios y valoraciones que ya se hicieron por parte del propio personal de la Junta de Andalucía.

CCOO advirtió que "estas medidas, además de conllevar el malgasto de millones de euros, busca poner en riesgo el empleo de 27.000 trabajadores y trabajadoras".

El sindicato advirtió que detrás de esa política hay una intencionalidad de no resolver el problema de estos trabajadores y trabajadoras y dejar en manos externas una decisión que compete al Gobierno andaluz.

CCOO dirige escrito a la Directora General de RR. HH. y Función Pública solicitando que comience la negociación de la adaptación del Acuerdo de Teletrabajo

El Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, en su Disposición Final 2ª establece un plazo de seis meses para la adaptación del Acuerdo y ese tiempo ha vencido ya.

Por lo tanto, el Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía ha solicitado iniciar la negociación de manera inmediata de dicha adaptación en los ámbitos de personal funcionario y laboral, al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.



Función Pública ha respondido al escrito de CCOO informando que el borrador se encuentra en trámite de audiencia. Una vez finalizado dicho trámite se iniciará la negociación en Comisión de Convenio y Mesa Sectorial.

FSC-CCOO Andalucía somos ciudadanía somos **esenciales**

Blog:

ccooautonomicaand.com

Web:

www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica



[FACEBOOK](#)



[TWITTER](#)



[INSTAGRAM](#)



servicios a la ciudadanía
autonómica andalucía

Almería 950 18 49 19 - Cádiz 956 29 71 58 - Córdoba 957 22 13 74 - Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 - Jaén 953 21 79 69 - Málaga 952 64 99 45 - Sevilla 954 46 45 19